

Editorial

LAS CRECIENTES PROTESTAS EN EL PAÍS

¿Qué pueden tener en común todas estas expresiones de protesta que estamos viendo? Por un lado, el ya mencionado creciente malestar de diferentes sectores de la población, pero también el rechazo a cómo el Ejecutivo y el Congreso manejan el Estado, donde una enorme incapacidad se mezcla con el desparpajo para otorgarse privilegios que solo están dispuestos a compartir con sus aliados de turno.

Economía y minería

Las cotizaciones de los principales metales de exportación, con excepción del cobre y zinc, se incrementaron, si se compara con los valores observados en septiembre. Asimismo, si se toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales de exportación, salvo el plomo, tienen valores mayores a los observados en el mismo periodo de 202

Resumen de noticias

Realizaron paro de 72 horas en Valle de Tambo contra el proyecto Tía María y La Tapada

Sala de Apelaciones revisará caso de líderes procesados por protestas contra Las Bambas

Provocador anuncio del proyecto El Algarrobo reaviva la lucha histórica en Tambogrande contra la minería

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2024

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis
económico:
César Flores
Josselin Yauri

Análisis legal:
Ana Leyva
Sebastián Oré

Edición:
Luis Gárate

LAS CRECIENTES PROTESTAS EN EL PAÍS

En el último mes se han activado varias protestas en el país. Si bien los motivos son diversos, en todos los casos expresan un malestar que va en aumento. En paralelo, el gobierno afirma su talante autoritario y una total incapacidad para encausar los conflictos por otra vía que no sea la represión.

En medio del paro de los transportistas, el malestar de los comerciantes y la amenaza de la creciente inseguridad, que afecta a los diferentes estamentos de la sociedad, en las ciudades las movilizaciones van tomando las calles, tanto en Lima como en algunas ciudades del país.

Es importante notar que la geografía de las movilizaciones y las propias agendas de demandas se encuentran en plena evolución: de lo rural al ámbito urbano, de los derechos humanos y la agenda democrática a los temas de seguridad, entre varios otros. Si bien no son espacios ni agendas totalmente desconectadas, por el momento no expresan una gran plataforma unitaria.

En medio de este creciente malestar, las zonas con presencia minera también se están movilizándose. Lo acaba de hacer el valle de Tambo (provincia de Islay, en Arequipa) frente a la reiterada pretensión de imponer el proyecto Tía María: el 21 de octubre se inició un paro preventivo de 72 horas, con movilizaciones en varios distritos de Islay y en la propia ciudad de Arequipa. Habrá que seguir observando lo que puede pasar en esta zona del país.

Por otro lado, en Piura, los agricultores del valle de San Lorenzo también han comenzado a movilizarse como respuesta a la pretensión de poner en marcha el proyecto minero El Algarrobo, una suerte de versión renovada del proyecto Tambogrande. Como se sabe, el proyecto minero Tambogrande fue rechazado

hace 22 años vía una consulta ciudadana, la primera que se organizó en el país.

En la zona del Cenepa, en el departamento de Amazonas, los pueblos indígenas continúan en alerta frente al avance de la minería ilegal. En este caso, son las propias comunidades las que siguen haciendo procesos de interdicción a las operaciones ilegales, frente a la indiferencia del Estado peruano.

¿Qué pueden tener en común todas estas expresiones de protesta que estamos viendo? Por un lado, el ya mencionado creciente malestar de diferentes sectores de la población, pero también el rechazo a cómo el Ejecutivo y el Congreso manejan el Estado, donde una enorme incapacidad se mezcla con el desparpajo para otorgarse privilegios que solo están dispuestos a compartir con sus aliados de turno.

El 2026 aparece lejano para un gobierno que no ha aprendido nada y que solo sabe responder a la indignación ciudadana con represión y terruqueo. Habrá que seguir observando cómo evolucionan las protestas y cómo se configuran los desenlaces a la crisis.



¿Cómo va la producción?

El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de agosto se registró un aumento en el PBI de 3.53% respecto al mismo mes del 2023.

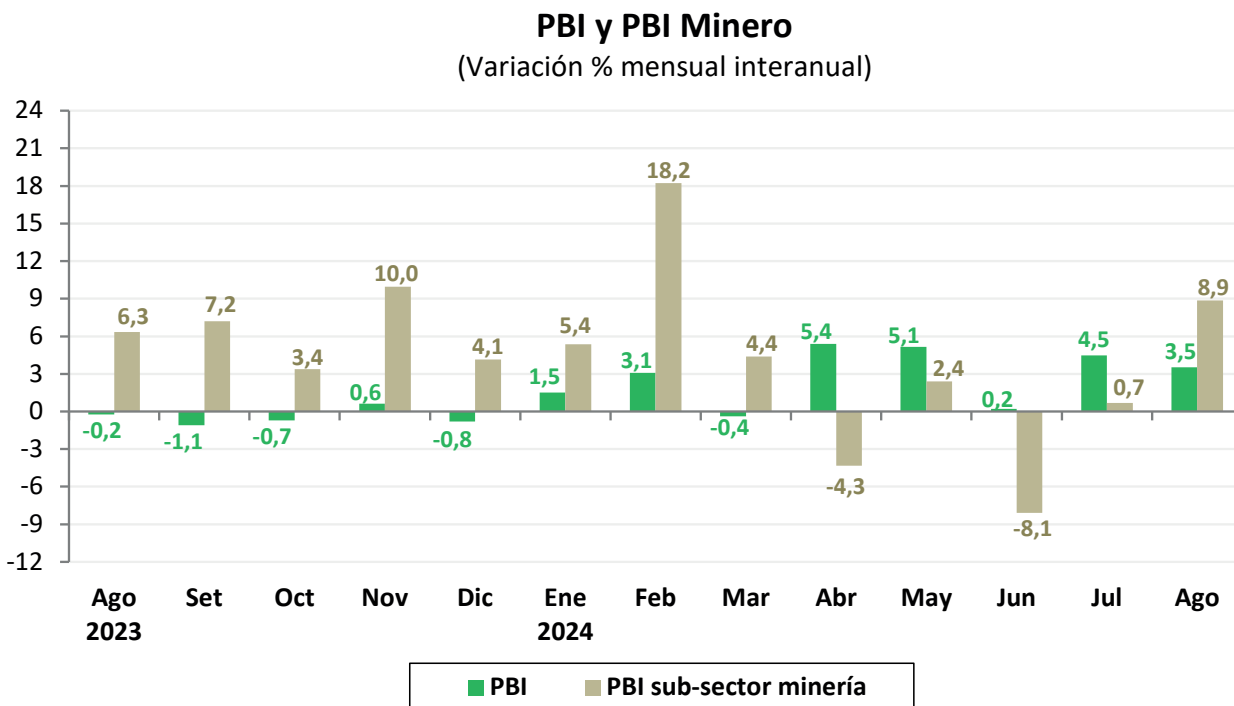
La producción nacional muestra indicadores positivos en la mayoría de los sectores, con excepción del Financiero y Seguros, Pesca y Agropecuario. De esta manera, en los últimos doce meses se presentó una variación acumulada de 1.69% en el PBI y, en el periodo en lo que va del año (enero-agosto), se muestra un incremento de 2.88%.

Por su parte, la minería metálica presentó un incremento de 8.86% en el mes de agosto (en comparación con el mismo mes del 2023), lo que se explica, principalmente, por la mayor producción de cobre, molibdeno y plata. En el periodo enero-agosto 2024, la minería muestra

un crecimiento acumulado de 3.03%. De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP, de septiembre, para 2024 se espera que el sector minero metálico crezca en 1.2%.

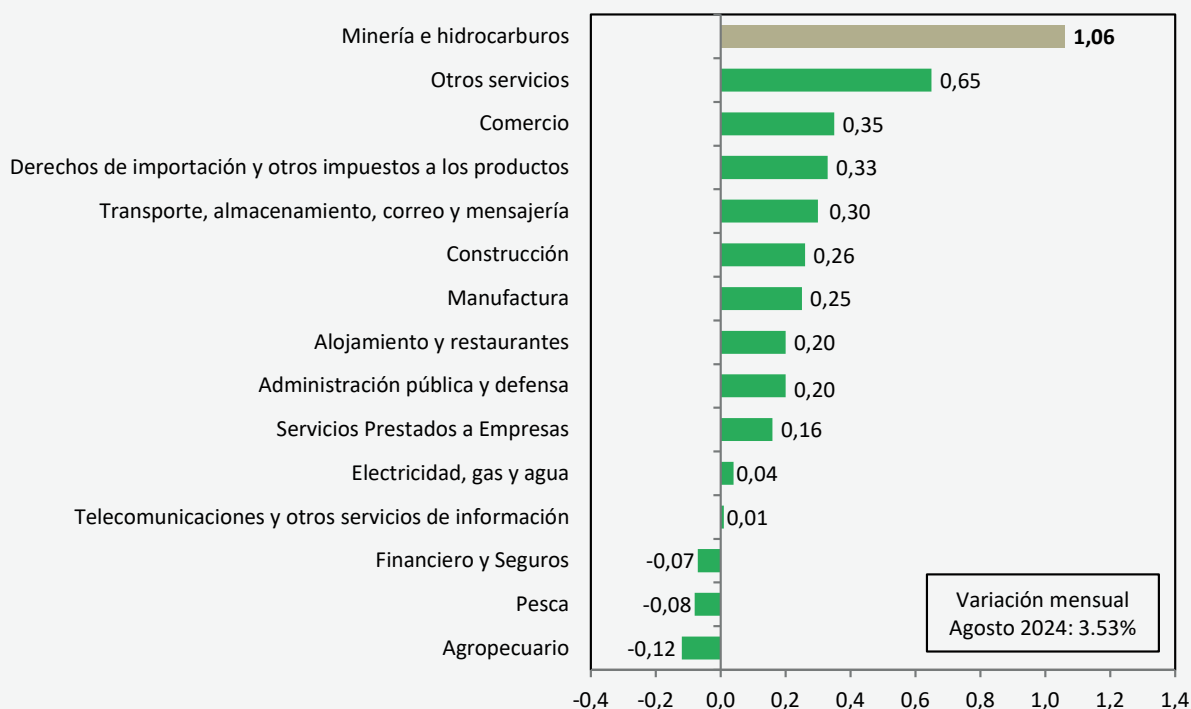
Cabe señalar que las cifras se han ajustado a la baja, ya que en el reporte de inflación de junio se esperaba un crecimiento de 2%. El ajuste a la baja se sustenta, principalmente, por el menor rendimiento de la producción de zinc y las revisiones de los planes de producción para las minas de cobre y oro. Para 2025, el BCRP proyecta un crecimiento de la minería metálica de 1.9%, por la recuperación de las leyes de zinc y cobre.

De esta manera, en los últimos doce meses se presentó una variación acumulada de 1.69% en el PBI y, en el periodo en lo que va del año (enero-agosto), se muestra un incremento de 2.88%.



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Agosto 2024
(Puntos porcentuales)



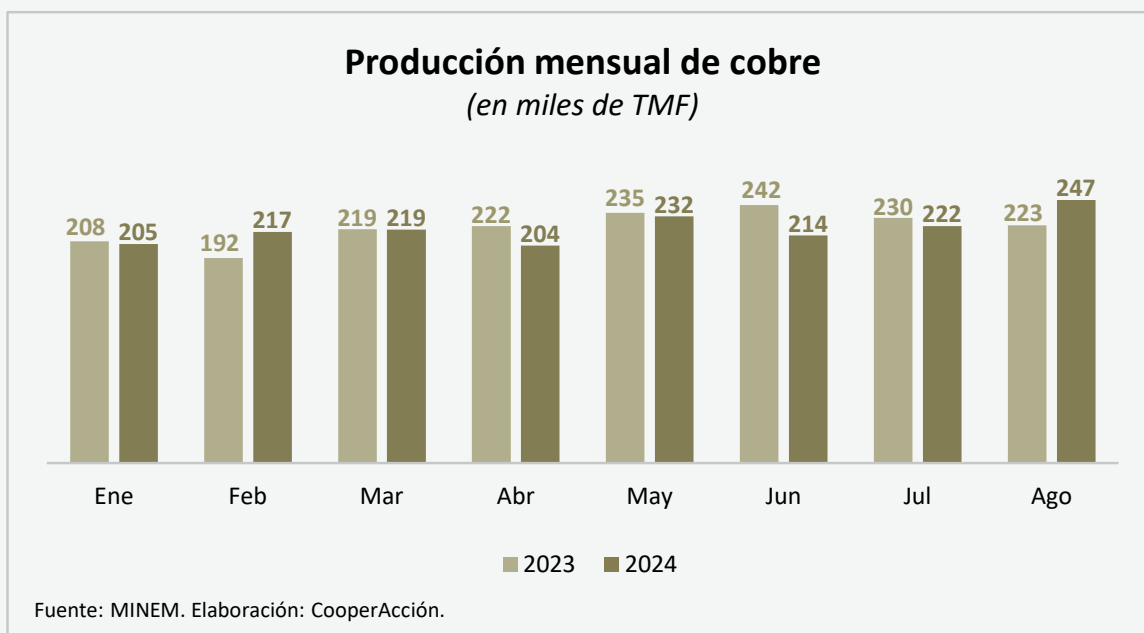
Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Cómo va la producción por metales

En agosto 2024, la producción de cobre, oro y zinc aumentó, en comparación con el mes previo. La producción del metal rojo alcanzó las

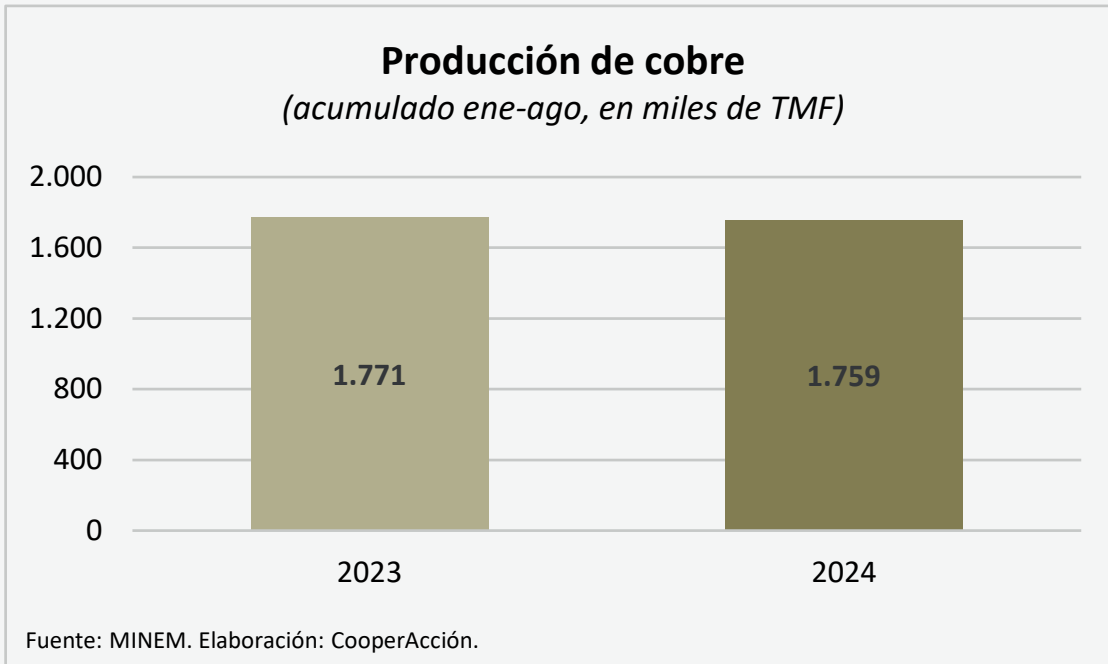
247 mil Toneladas Métricas Finas (TMF), valor mayor en 10.9% de lo observado en julio (222 mil TMF) y 10.7% por encima de lo presentado en el mismo mes del 2023.

Producción mensual de cobre
(en miles de TMF)



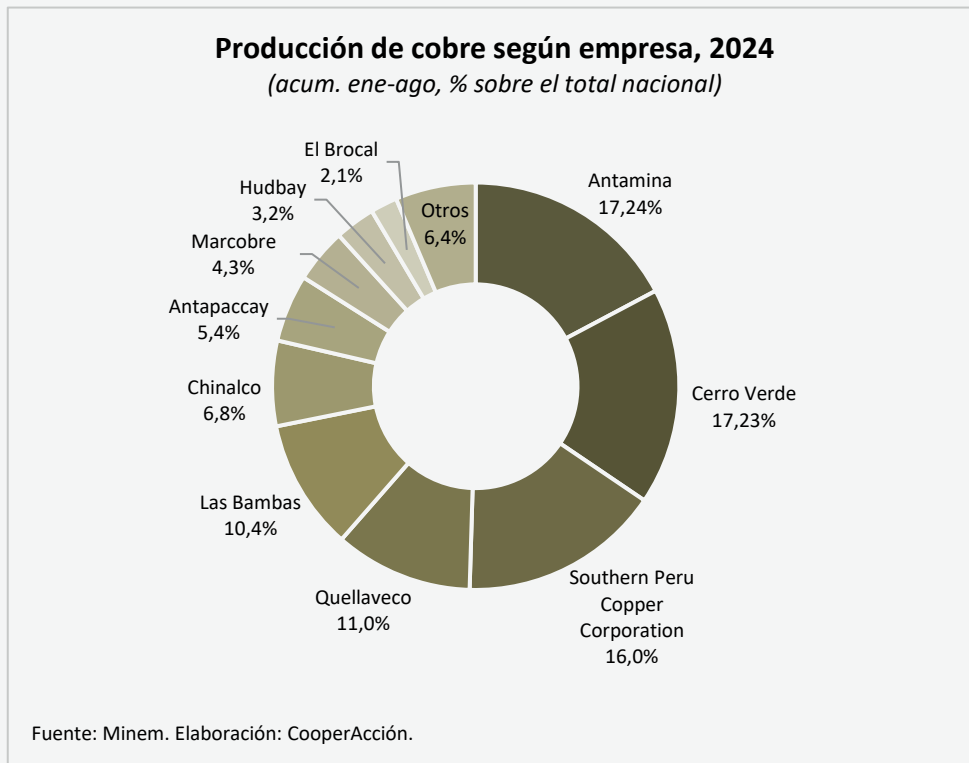
Asimismo, a nivel agregado, entre enero-agosto de 2024 se muestra una producción

de 1.7 millones de TMF de cobre, -0.7% de lo presentado en el mismo periodo de 2023.



A nivel de empresas, Antamina lidera el ranking, con una participación de 17.24%, le

siguen Cerro Verde con 17.23% y Southern Peru Copper Corporation (SPCC) con 16%..



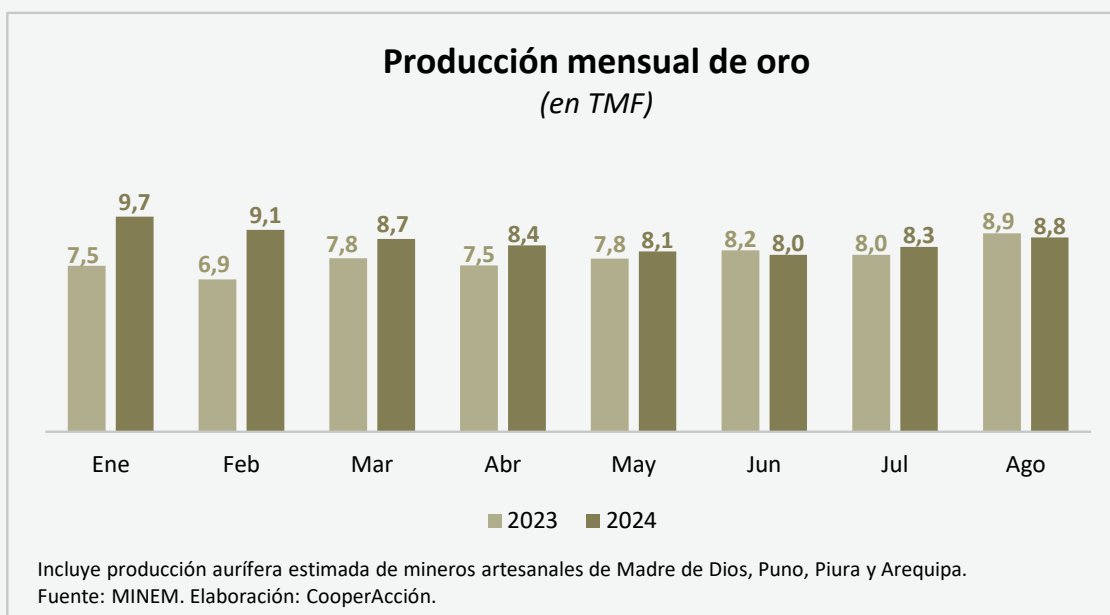
La distribución de la producción de cobre por departamentos se sigue concentrando en Áncash, Arequipa y Moquegua. Estos

departamentos, de manera agregada, representan el 52% de la producción a nivel nacional.



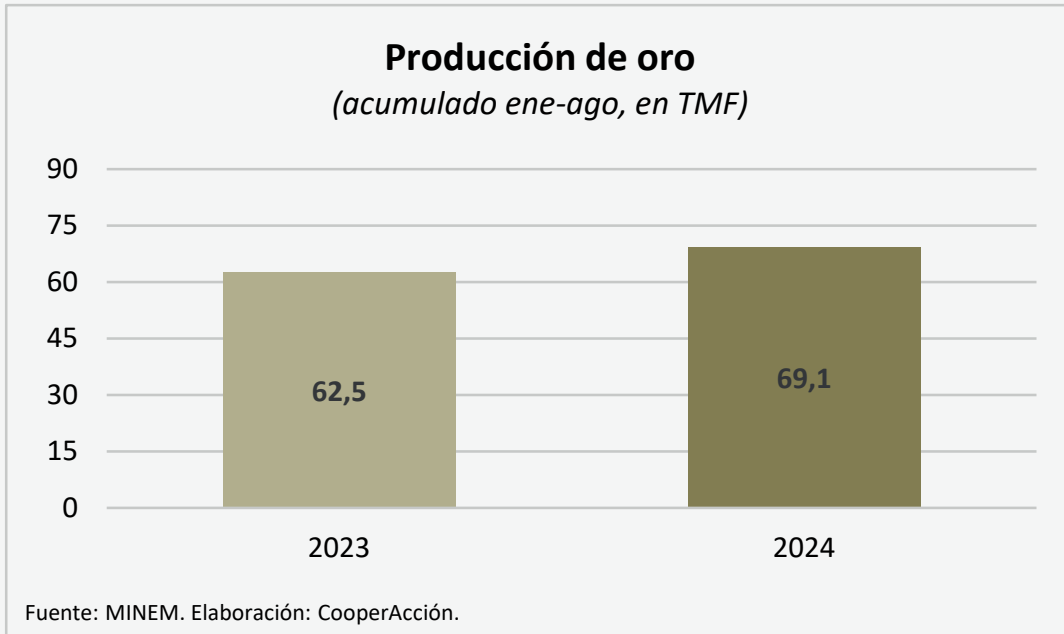
Por otro lado, en agosto de 2024 la producción de oro fue de 8.8 TMF, +5.1% de lo observado

en julio y -2.2% comparado con en el mismo mes del 2023.



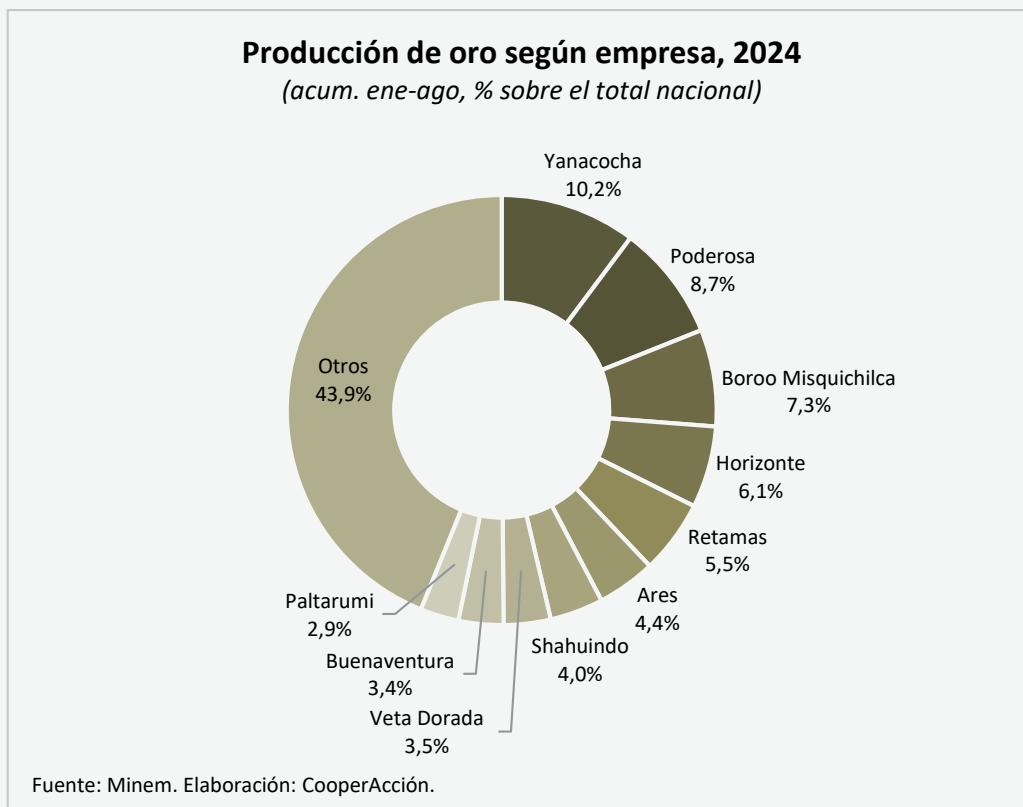
A nivel agregado, en el periodo enero-agosto de 2024 la producción de oro alcanzó las 69

TMF. Comparado con el mismo periodo de 2023, se presenta un incremento de 10.5%..



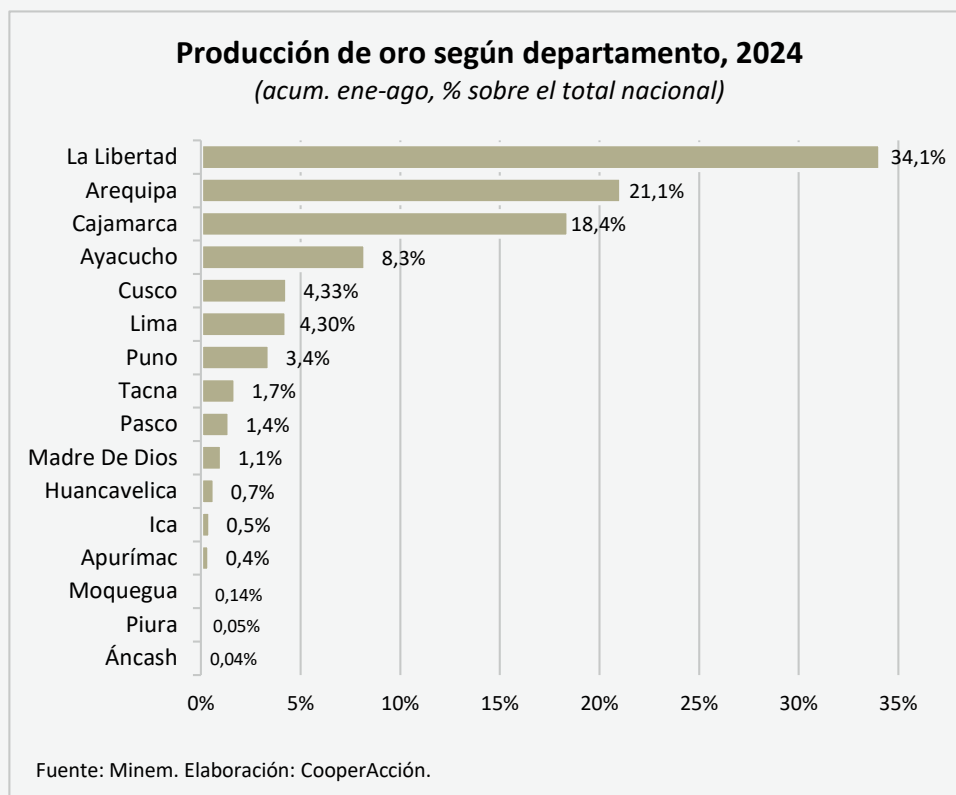
A nivel de empresas formales, continúan liderando la producción de oro Yanacocha, Poderosa y Boroo Misquichilca, las cuales en

agregado representan el 26% de la producción nacional registrada.



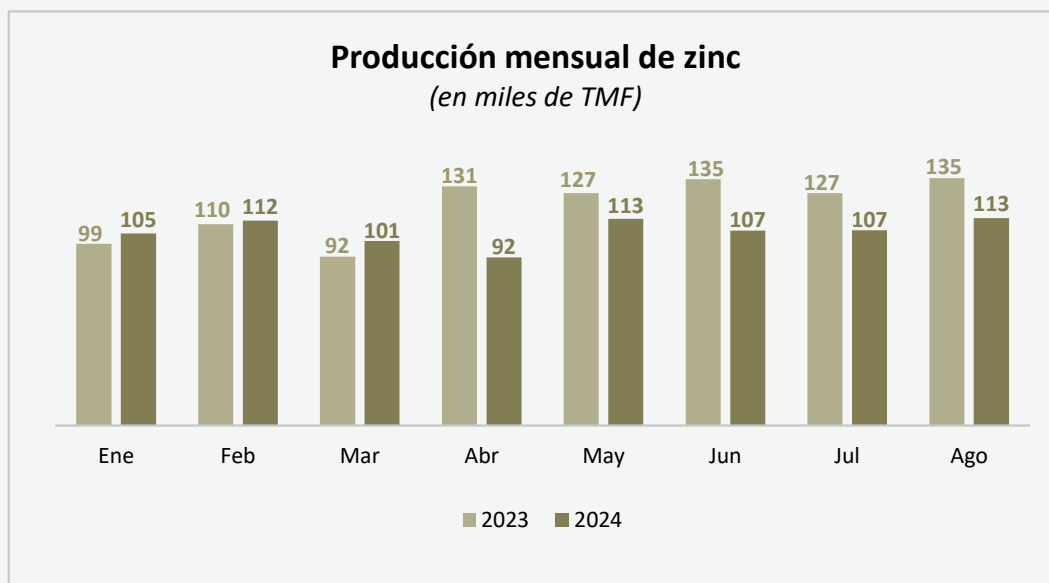
La distribución de la producción de oro por departamentos se concentra en La

Libertad, Arequipa y Cajamarca. En agregado representan el 74% de la producción a nivel nacional.



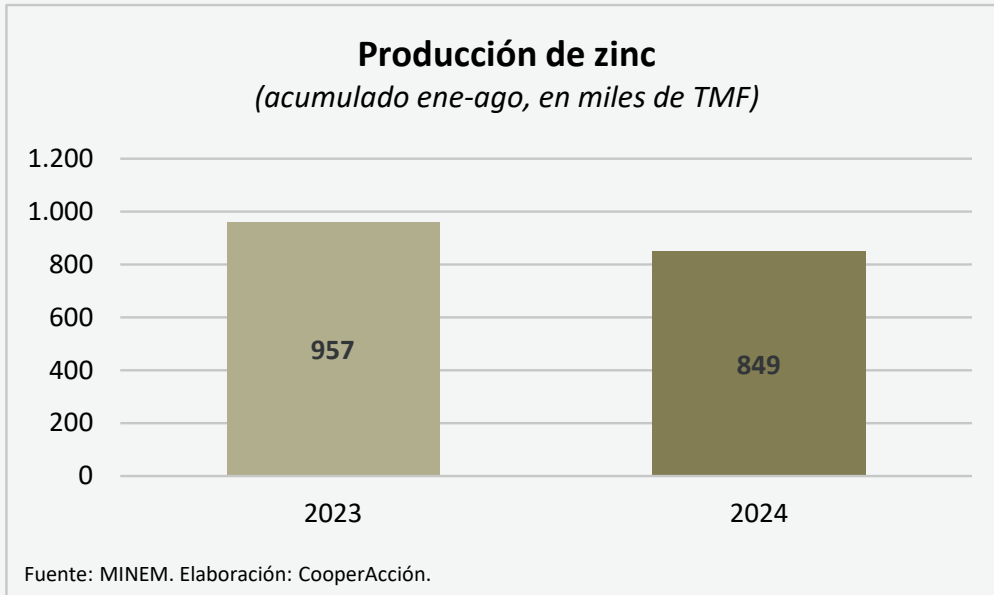
En el caso del zinc, en agosto de 2024 la producción fue de 113 mil TMF, +6.3% de lo presentado en julio. Sin embargo, comparado

con el mismo mes del 2023, la producción de este mineral es menor en 16.2%.



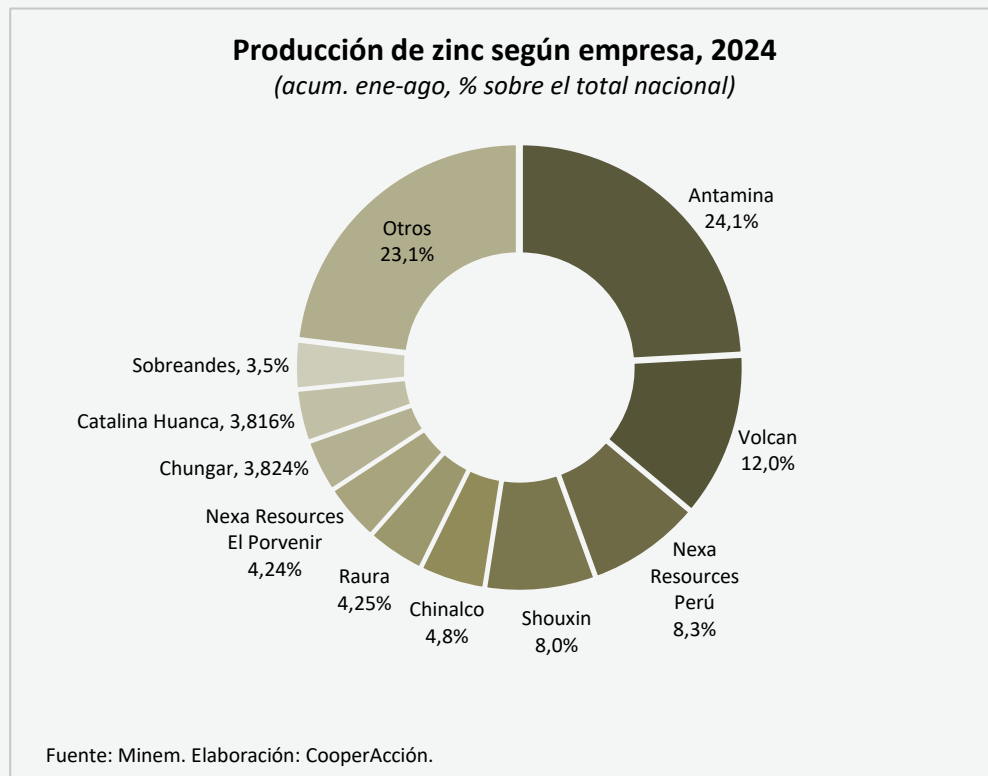
A nivel agregado, en el periodo enero-agosto de 2024 la producción de zinc fue de 849 mil

TMF. Comparado con el mismo periodo de 2023, el valor alcanzado es menor en 11.4%.

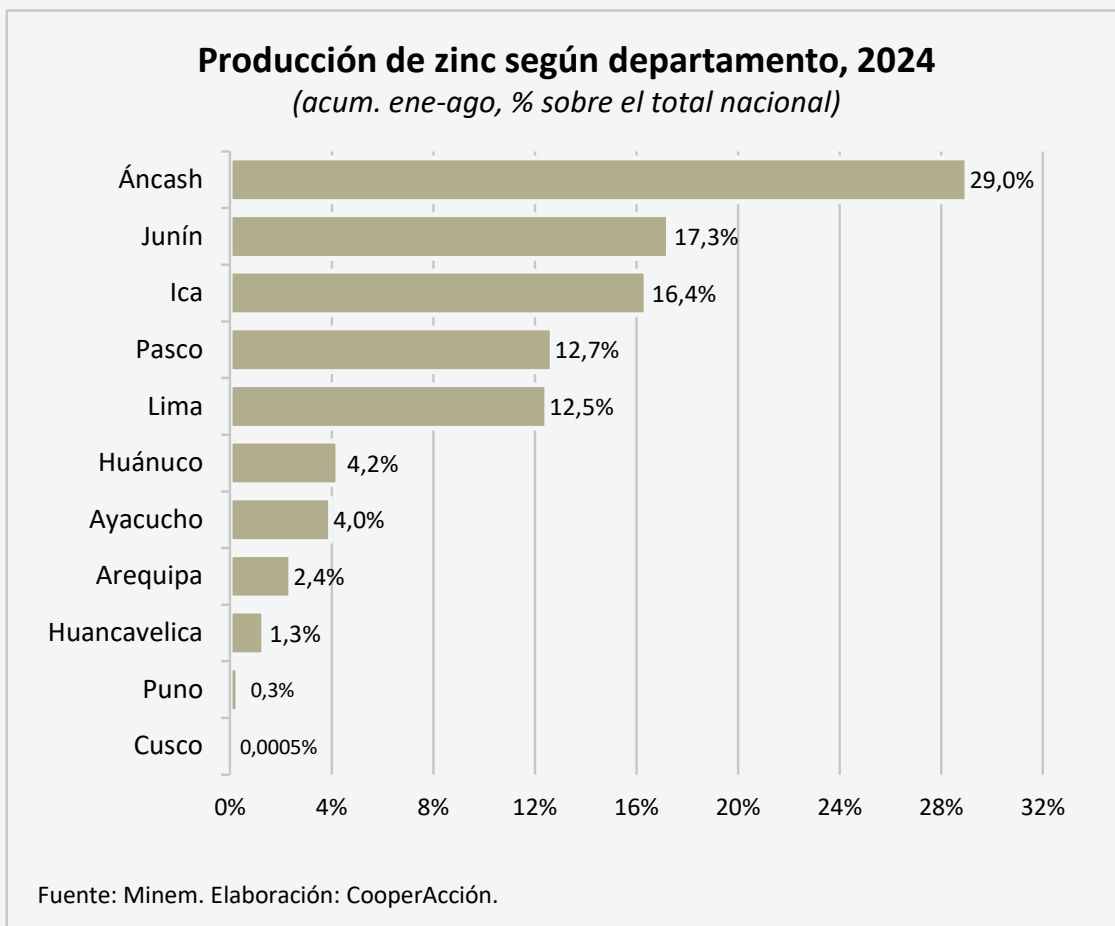


A nivel de empresas, continúan liderando la producción de zinc Antamina y Volcan. Ambas

representan el 36% de la producción nacional.



La distribución de la producción de zinc según departamento se concentra en Áncash y Junín. Ambos departamentos representan el 46% de la producción a nivel nacional.



Las cotizaciones y sus tendencias

Las cotizaciones de los principales metales de exportación, con excepción del cobre y zinc, se incrementaron, si se compara con los valores observados en septiembre. Asimismo, si se

toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales de exportación, salvo el plomo, tienen valores mayores a los observados en el mismo periodo de 2023 (ver siguiente cuadro).

Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(octubre 2024*/octubre 2023, variación últimos 12 meses)

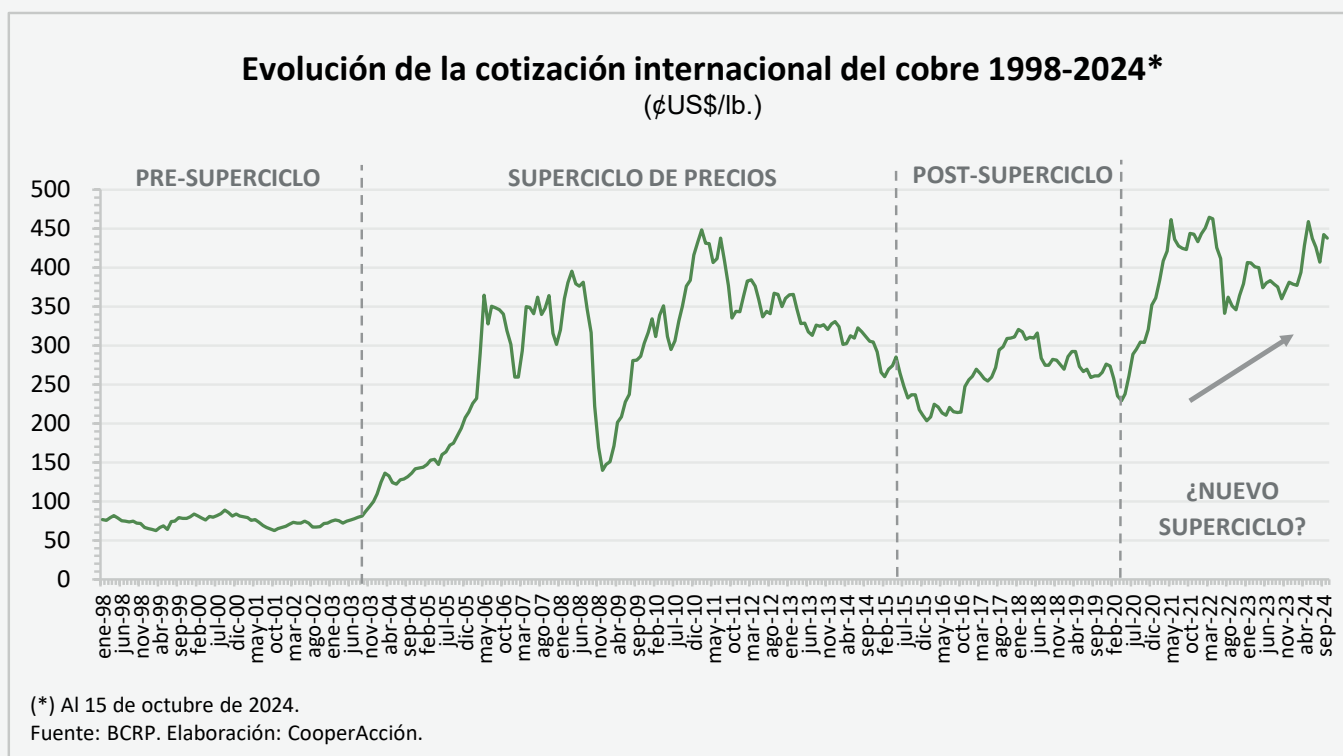
Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
21,6%	38,0%	40,5%	-3,4%	25,9%

*1-15 de octubre

Fuente: BCRP.
Elaboración: CooperAcción.

La cotización del cobre, a la quincena de octubre, presenta una caída en su valor de 1.02% en relación al mes previo, alcanzando un promedio de US\$ 4.38 por libra. Entre los factores que explican este comportamiento se encuentra la menor demanda por el feriado largo en China, a lo que se suma la incertidumbre en cuanto a la recuperación económica de China y los datos débiles de comercio.

Cabe destacar que un valor del cobre superior a los US\$ 3.50 por libra ubica a este metal en el rango mostrado durante el anterior superciclo de precios de los minerales (2003- y 2012). Por lo tanto, un valor por encima de US\$ 4 por libra, como ocurre actualmente, resulta fuertemente atractivo para los inversionistas mineros, tanto para las etapas de exploración, construcción o producción.



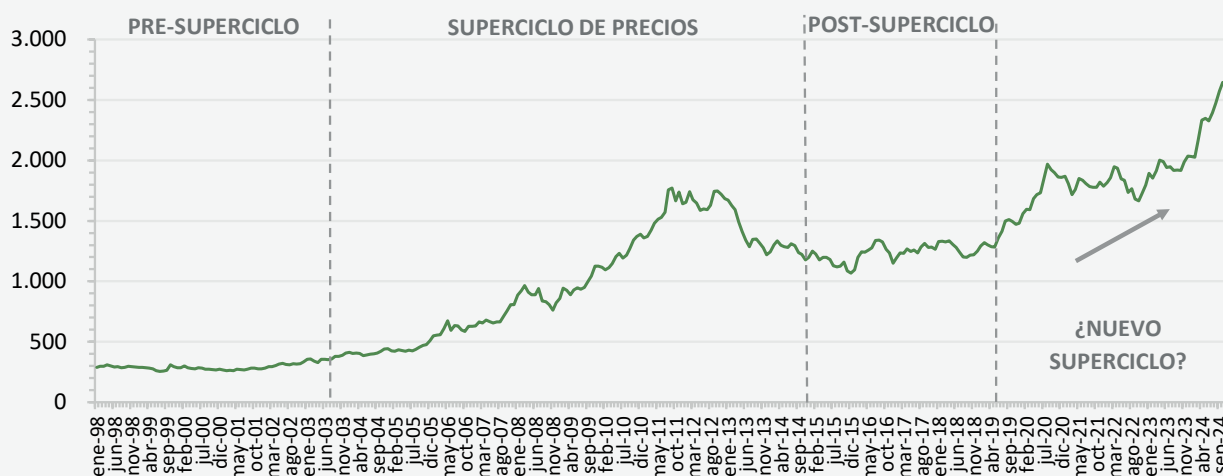
Por otro lado, al 15 de octubre, la cotización del oro registró un valor promedio de US\$ 2646 la onza, lo cual significa un incremento de 2.88% respecto al mes anterior. El aumento en la cotización del metal amarillo se explica, en parte, por las mayores tensiones geopolíticas, la incertidumbre en relación con los nuevos estímulos para reactivar la economía china y los datos de inflación de Estados Unidos, que se colocaron por encima de lo esperado.

Desde 2019, la cotización del oro ha mostrado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas como activo de

refugio en un contexto de alta incertidumbre global. De este modo, el oro se mantiene en niveles superiores a los que se registraron durante el anterior superciclo de los commodities.

Asimismo, una de las particularidades en el caso del Perú es que el mayor precio del oro incentiva la expansión de la minería ilegal. Este tipo de explotación minera también viene presentando una fuerte expansión en el caso del cobre, debido a los valores altos en su cotización.

Evolución de la cotización internacional del oro 1998-2024* (US\$/oz.tr.)



(*) Al 15 de octubre de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, a la quincena de octubre, el zinc cotizó en promedio en US\$/lb. 1.40, lo que representa una caída de 0.25% respecto al mes previo. En la primera semana del mes se apreció una caída en la cotización, debido a la apreciación del dólar y las menores expectativas en relación con los estímulos anunciados por China para dinamizar la economía. Sin embargo, en la segunda semana del mes se observó una

recuperación. Entre los factores que explican este comportamiento se encuentran los menores inventarios en la Bolsa de Metales de Londres.

En las últimas proyecciones del BCRP, las cotizaciones del cobre y el zinc se han ajustado a la baja (en relación con el reporte de inflación de junio 2024), mientras que la del oro se ha ajustado al alza. En el caso del cobre, se

Evolución de la cotización internacional del zinc 1998-2024* (¢US\$/lb.)



(*) Al 15 de octubre de 2024.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

proyecta una cotización promedio de 4.12 US\$/lb (proyección en junio 2024: 4.46 US\$/lb). Consideran que el principal riesgo a la baja se explicaría por una posible moderación de la actividad manufacturera en las economías desarrolladas.

En el caso del oro proyectan una cotización promedio de US\$ 2327 onza (proyección en junio 2024: US\$ 2,304 onza). El ajuste al alza se explica, en parte, por el incremento de los riesgos geopolíticos y las expectativas de que aumenten los fondos de negociación de este metal en las bolsas (ETF, por sus siglas en inglés¹), en la medida que varias economías desarrolladas relajen sus políticas monetarias.

Finalmente, en el caso del zinc se proyecta que este año alcanzará una cotización promedio de US\$ 1.21/lb (la proyección en junio era de US\$ 1.27/lb). La menor proyección se explica por la

debilidad de la demanda de este metal, debido al endurecimiento de la política monetaria a nivel mundial y a la fragilidad del mercado inmobiliario chino.

¿Cómo van las inversiones mineras?

Las cifras a agosto de 2024 muestran que la inversión minera ha presentado un incremento de 7.5%, en comparación con el mismo periodo del 2023. En el reporte de inflación del BCRP de septiembre se proyecta que en 2024 la variación real anual de la inversión de este sector sea de +6.4% y en 2025 de +9.5%.

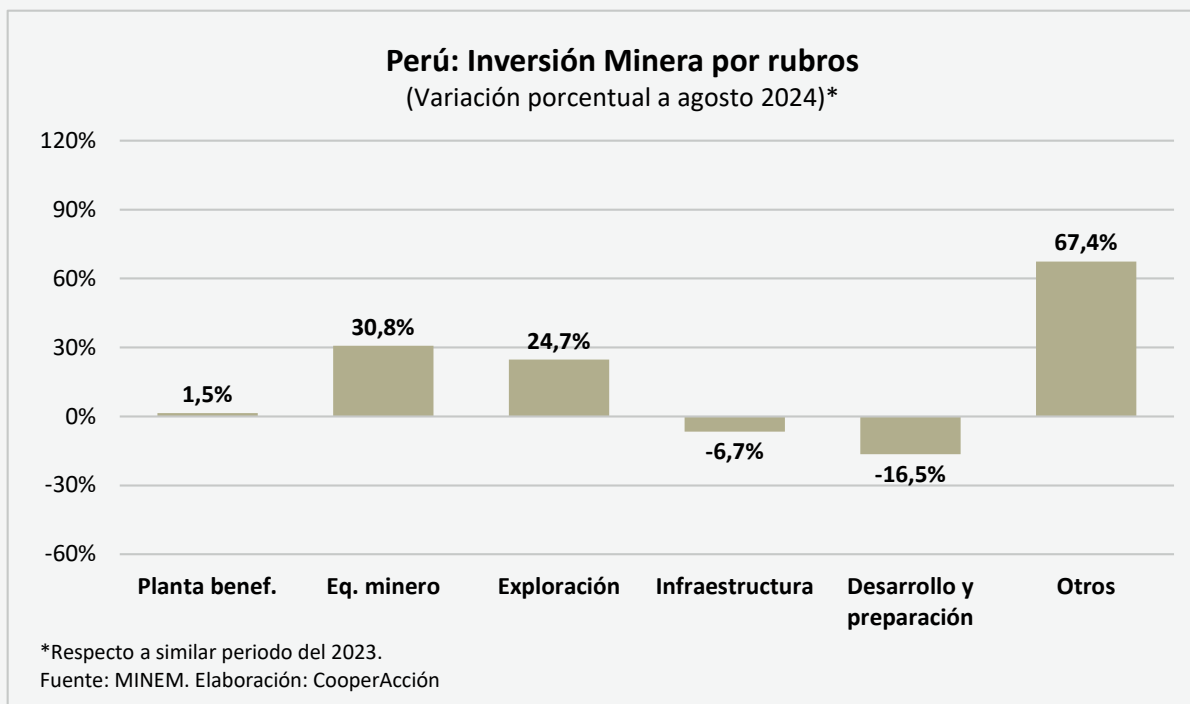
La proyección para el periodo 2024-2025 toma en cuenta la construcción de la Fase II de la Ampliación Toromocho, San Gabriel y el comienzo de la construcción de los proyectos Reposición Antamina, Tía María, Zafranal y Corani.



De manera desagregada, a agosto de 2024 aumentó la inversión minera en los rubros planta beneficio, equipamiento, exploración y

otros. Mientras que se observó un retroceso en infraestructura y desarrollo y preparación.

¹ Exchange Trade Fund (ETF).



¿Cómo van las exportaciones mineras?

La evolución de la inversión en exploración minera es especialmente relevante ya que indica las perspectivas futuras del sector. A agosto de 2024, la inversión en exploración minera acumuló US\$338 millones, lo que representa un incremento de 25% comparado con las cifras del 2023.

A agosto de 2024, las exportaciones mineras registraron un crecimiento interanual de 8.9%, sumando US\$ 30 238 millones. Este incremento se explica principalmente por el mayor valor de las exportaciones de oro (+36.6%). Cabe señalar que el subsector minero es el principal componente de las exportaciones peruanas: a agosto de 2024, representa el 64% del valor total de las exportaciones del país.



El alto valor de las exportaciones alcanzado en los últimos años se explica tanto por el efecto precios, como también por el aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, entre otros grandes proyectos. En el 2021 se logró un pico histórico de exportaciones mineras, ampliamente superior al de los años previos, impulsado por el nuevo ciclo de precios altos de los minerales (sobre todo del cobre), bordeando los US\$ 40 mil millones a precios corrientes.

Si bien en 2022 las exportaciones mineras llegaron a valores muy por encima de los presentados hasta 2020, no se llegó a alcanzar los valores de 2021. Un factor que podría explicar este hecho es el menor nivel de la cotización promedio observado en los principales minerales exportados. Asimismo, en diciembre de 2022, con las manifestaciones que ocurrieron a nivel nacional, en mayor grado en el sur del país, no se pudo alcanzar el nivel de expansión proyectado de las exportaciones mineras. Algunas de las principales empresas mineras vieron afectadas

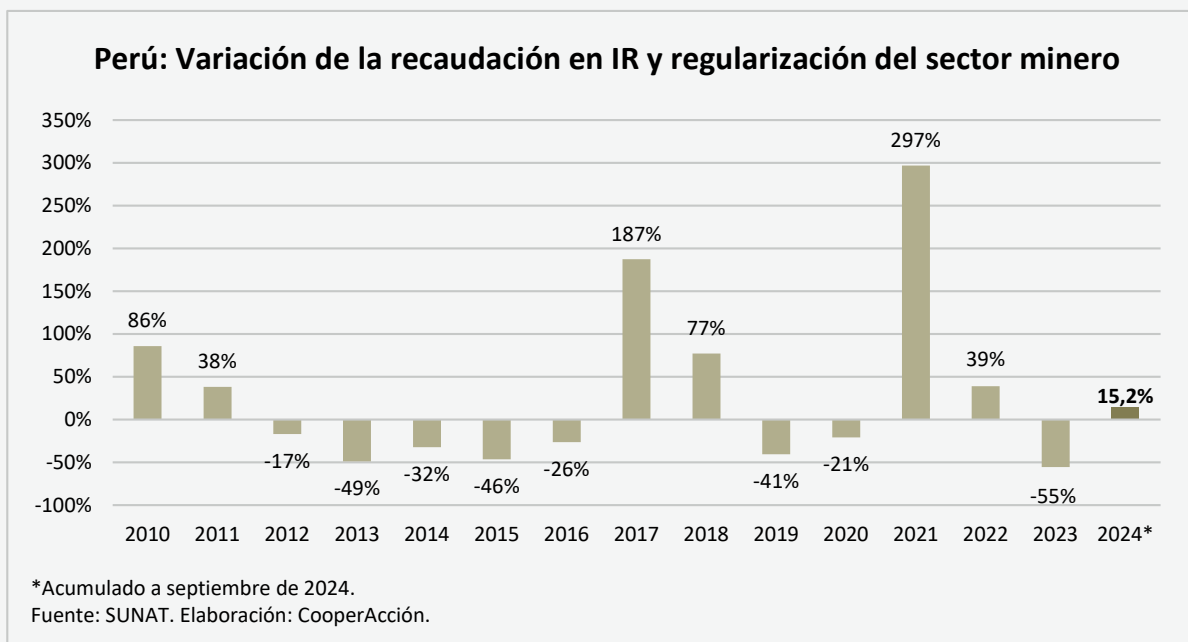
sus operaciones por el bloqueo de carreteras y la tensión social que se vivió.

Sin embargo, en 2023, se logró superar los valores observados en 2022 y 2021. Entre los factores que explican este hecho, destaca el inicio de la operación comercial continua de Quellaveco.

¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general a septiembre de 2024 registra una variación en términos reales² de 0.3%, comparado con lo obtenido en el mismo periodo del año pasado. Los Ingresos Tributarios (que constituyen el 87% del total recaudado) presentaron una variación real de -0.2%.

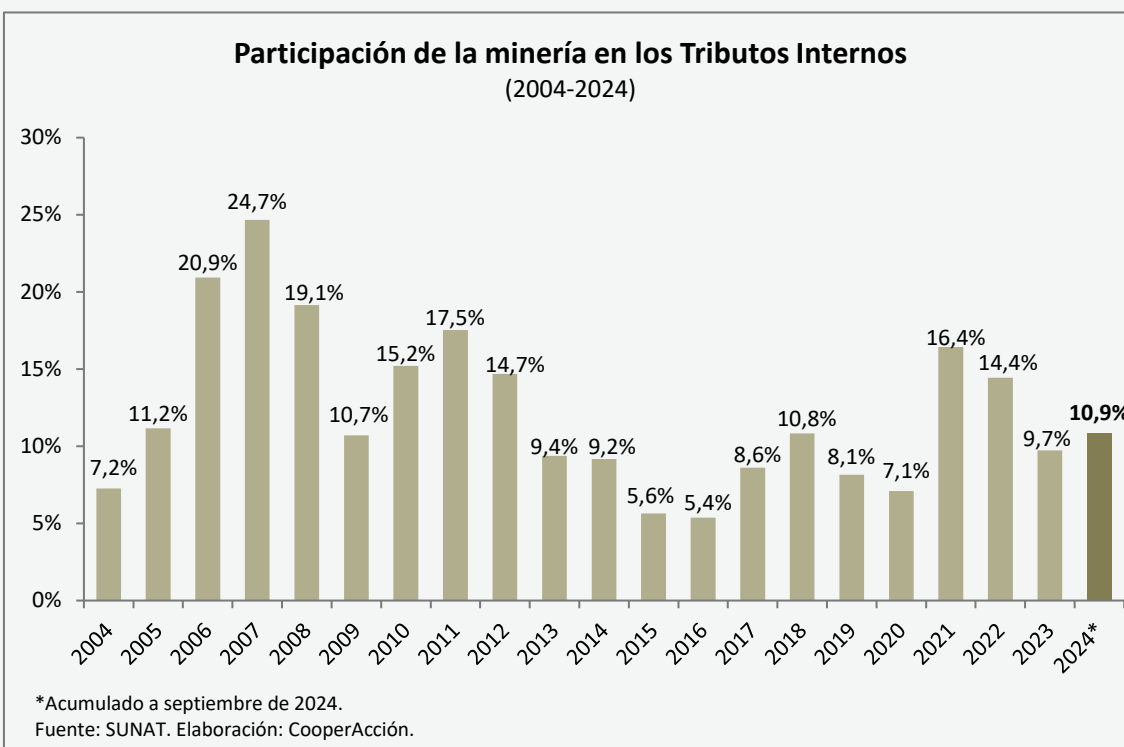
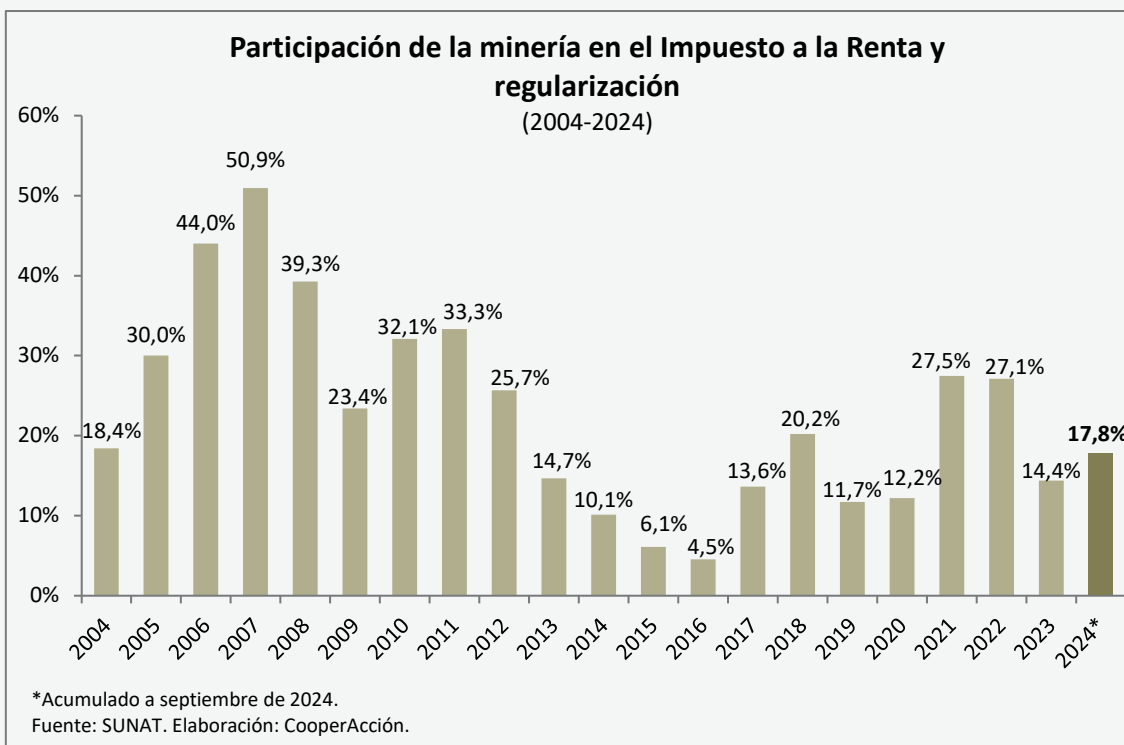
En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría de este sector, incluida la regularización, se incrementó en 15.2% en lo que va de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2023.



Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que el sector minero llegó a representar el 17.8% del total recaudado por este concepto.

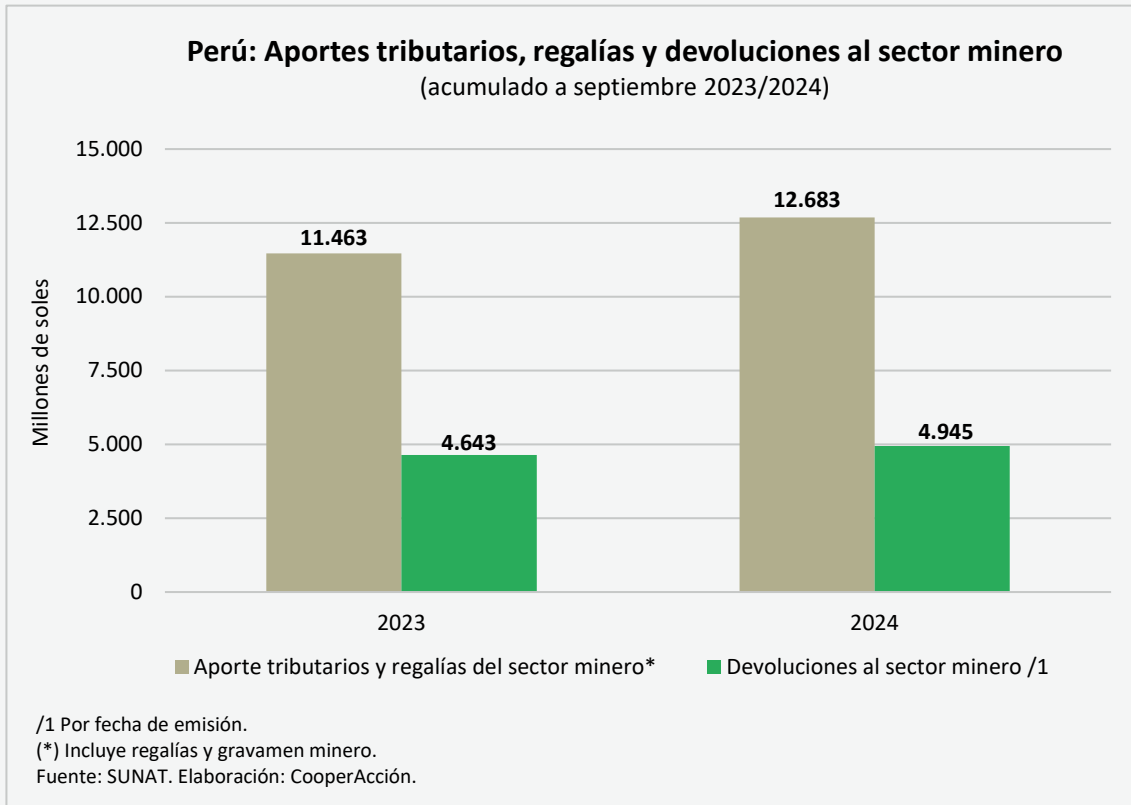
Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registró una participación de 10.9% a septiembre de 2024.

² Descontando la inflación.



A septiembre de 2024, el sector minero registró un aporte total de 12 683 millones de soles y devoluciones por 4 945 millones de soles, lo que significa un aporte neto de 7 738 millones de soles. Por otro lado, durante

el mismo periodo en el 2023, el sector minero registró un aporte total de 11 463 millones de soles y devoluciones por 4 643 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 6 820 millones de soles.



¿Cómo va el empleo minero?

Según el boletín estadístico del Ministerio de Energía y Minas, el empleo en el sector minero aumentó en el mes de agosto en 2.8%, en

relación con el mes previo, alcanzando una cifra de 241 880 trabajadores, el nivel más alto de los últimos años. Comparado con el mes de agosto de 2023, se aprecia un crecimiento de 5.2%.



Cabe resaltar que, del total de trabajadores que laboran en las minas peruanas, el 69% lo hacen para empresas contratistas, mientras que el empleo directo de las empresas mineras

solo representa el 31%. Asimismo, se visualiza un incremento en ambos tipos de empleos, al comparar el promedio anual 2024 con el del 2023: 4% en el primero y 1% en el segundo.

Empleo minero según tipo de empleador
(N° de trabajadores)

	Promedio anual			
	2023	2024*	Var. %	Part. %
Contratistas	155.346	161.594	4,0%	69,4%
Empresas mineras	70.571	71.276	1,0%	30,6%
Total	225.916	232.870	3,1%	100,0%

*A agosto de 2024.

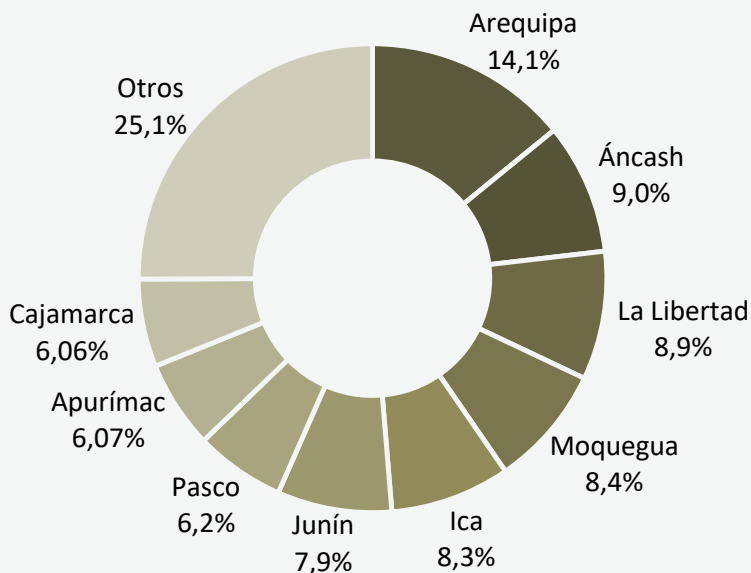
Fuente: Minem.

Elaboración: CooperAcción.

Las tres regiones con mayor número de trabajadores mineros son Arequipa (34 136 trabajadores), Áncash (21 867) y La Libertad (21

462). Empresas como Cerro Verde, Antamina y Minera Poderosa explican el mayor dinamismo de empleo minero en estas regiones.

Agosto 2024: Empleo minero según departamento



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Otro dato relevante es la participación de mujeres en el sector minero, que continúa siendo baja. En agosto de 2024, representó

el 7.6% del total, mientras que el empleo de varones representó el 92.4% del total.



REALIZARON PARO DE 72 HORAS EN VALLE DE TAMBO CONTRA EL PROYECTO TÍA MARÍA Y LA TAPADA

El 21 de octubre de 2024 inició el paro de 72 horas en el Valle de Tambo, Arequipa, en rechazo al proyecto minero Tía María y La Tapada, de la empresa Southern. La población y diversas organizaciones sociales se han manifestado en contra del inicio de las operaciones mineras y exigen la cancelación definitiva del proyecto.

Adán Pacheco, ex dirigente social manifestó: “Ese proyecto jamás se va a poder realizar, por los múltiples problemas que acarrea” en una entrevista de un medio local.

El Valle de Tambo durante 15 años ha luchado por la defensa de su agricultura y ecosistema, reafirmando su negativa a otorgar la licencia social a la minera Southern.

Se ha extendido una invitación a las autoridades nacionales para que visiten la zona y escuchen

las razones de la negativa de la población. Asimismo, indican que informes recientes de entidades como SENACE y OEFA señalan que el proyecto no cuenta con un estudio de impacto ambiental vigente.

“El proyecto Tía María va a tener un impacto en la agricultura, ¡terrible! La gente no tiene ni idea de lo que se piensa hacer. Si ustedes ven el mapa de anuncios mineros, es monstruoso. Si le dan permiso a Tía María por principio administrativo, se va a convertir en algo que la gente no va a poder controlar: ‘si le dan a él, ¿por qué no a mí?’. La minería es maldita; una vez que se llevan todo en los bolsillos, queda el desamparo y la miseria”, añadió Adán Pacheco

Las autoridades sociales han anunciado que se presentarán denuncias administrativas y judiciales contra Southern, en defensa del derecho de la población a la autodeterminación y la protección de su territorio. La paralización cuenta con el apoyo de diversos sectores, incluyendo agricultores, transportistas, pescadores, y estudiantes, quienes han sido convocados a sumarse al paro. Los pobladores enfatizan que la lucha no solo es social, sino también legal y política.



Imagen: El búho



APURÍMAC: POBLACIÓN DE COTABAMBAS RECHAZA ACUERDOS DE LA FIRMA DEL "CONVENIO MARCO" CON LAS BAMBAS

Imagen: OCM

Diversos sectores de la sociedad civil de la provincia de Cotabambas expresaron su rechazo a los acuerdos de la firma del "Convenio Marco" con la minera Las Bambas, realizado el pasado 18 de julio en Tambobamba.

Como se recuerda, el acuerdo contempla una financiación voluntaria de proyectos sociales por parte de Las Bambas por un total de S/ 50 millones, que podrá ser renovable, distribuidos a lo largo de cinco años y un financiamiento excepcional, por única vez, por la suma de S/ 21.96 millones para el desarrollo sostenible de la región, efectivo en 2024.

Sin embargo, según han señalado organizaciones locales en comunicados difundidos en medios locales, los acuerdos de este convenio no han sido socializados adecuadamente con la población y podría afectar su derecho a la protesta, así como el cumplimiento de los acuerdos previos con la minera y el Estado peruano.

Uno de los principales cuestionamientos es que los términos del convenio no reflejan los compromisos asumidos en los espacios de diálogo anteriores, lo que ha generado desconfianza en la población. Además, la administración de los recursos generados por el convenio no ha sido claramente explicada, y existe preocupación por cómo se implementarán los proyectos derivados del mismo.

Otro punto crítico es la falta de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre la inversión de los recursos. Los dirigentes han propuesto que Las Bambas y la población de Cotabambas sean los únicos responsables de decidir el destino de los fondos, mientras que los gobiernos locales deberían limitarse a la ejecución de los proyectos.

"No debemos olvidar que aún están pendientes: la auditoría al contrato minero del cumplimiento del anexo K, convenios con comunidades y distritos, mesas de diálogo entre otros acuerdos que con la firma de este convenio de cooperación interinstitucional se dé todo por cumplido sin derecho a reclamo" declararon para un medio local.

Finalmente, los líderes reiteraron que aún están pendientes varios compromisos por parte del Estado y la minera, como la auditoría al contrato minero y el cumplimiento de acuerdos en temas de salud, educación y desarrollo.

SALA DE APELACIONES REVISARÁ CASO DE LÍDERES PROCESADOS POR PROTESTAS CONTRA LAS BAMBAS

A mediados de octubre se supo que el Juzgado de Tambobamba ha admitido el recurso de apelación presentado por la defensa legal de un grupo de defensores y defensoras ambientales procesados por participar en protestas contra el proyecto minero Las Bambas en las provincias de Cotabambas y Grau, en la región Apurímac.

Entre los imputados están Virginia Pinares Ochoa, Rodolfo Abarca Quispe, Ronald Andrés Bello Abarca, Juan Pablo Cconislla Gallegos y otros, quienes enfrentan cargos por disturbios y daños agravados.

Estos dirigentes han sido investigados desde el año 2015 por su rol en las protestas contra la modificación inconsulta del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Las Bambas, que derivó en un paro indefinido y la posterior represión policial violenta que dejó tres fallecidos. La defensa insiste en que los derechos fundamentales de los acusados han sido vulnerados.

Por su parte Esteban Macce, abogado defensor de los dirigentes e integrante del programa andino de CooperAcción, explicó que el juzgado de Abancay ha ordenado remitir todo el cuaderno del proceso para ser revisado por la Sala de Apelaciones.

“Esto implica que el caso será evaluado por jueces de segunda instancia, quienes podrían reconsiderar las decisiones previas,” comentó Macce.

Adicionalmente, Macce destacó que junto con el abogado David Velazco de la organización Fedepaz, presentaron un recurso para el cierre del juicio, argumentando que el proceso ha excedido los plazos legales, superando los 60 días sin sentencia. Aunque este recurso fue declarado improcedente, ambos han apelado con la esperanza de que se reconsidere dicha decisión en instancias superiores.

La defensa también ha subrayado que estas acciones son fundamentales para garantizar que se respeten los derechos de los imputados y que el proceso judicial se ajuste a los principios de justicia y debido proceso.

Este caso resulta emblemático por los años que está tomando, y muestra cómo desde el Estado y las empresas mineras se busca la persecución y criminalización de los defensores del ambiente por reclamar por sus derechos ante las industrias extractivas.



Imagen: CooperAcción



Imagen: CooperAcción

CONTAMINACIÓN COMPROBADA EN ESPINAR

Estudios oficiales demuestran que la contaminación que se origina en la mina Antapaccay afecta gravemente a las aguas subterráneas, ríos, suelos y aire de la provincia de Espinar en Cuzco. Un nuevo documento que resume los peores impactos fue presentado en Espinar, donde miembros de varias organizaciones y comunidades analizaron acciones para hacer frente a esta crisis.

Entre los principales hallazgos del estudio de causalidad realizado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en 2023, destaca la presencia de metales tóxicos como arsénico, plomo y mercurio en los cuerpos de agua y pastizales de varias comunidades, incluyendo Huisa, Huisa Collana, Huacané Bajo y Huacané Alto, Alto Huarca y otros. Los estudios de OEFA combinan una multitud de métodos científicos para llegar a conclusiones contundentes y sólidas, que abarcan también afectaciones a la flora y fauna, así como animales domésticos.

Según el OEFA, las fuentes de la contaminación se encuentran en el depósito de relaves Tintaya,

que filtra a las aguas subterráneas, así como en varios botaderos y relaveras que hacen parte del extenso complejo minero Tintaya-Antapaccay. También se constata contaminación del aire por los polvos levantados durante las voladuras en los tajos sur y norte de la mina, y hundimientos relacionados al descenso de la napa freática.

En un nuevo documento de socialización, preparado por CooperAcción, Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF) y el Instituto de Defensa Legal (IDL), se resumen los principales hallazgos del estudio de OEFA de manera sencilla, con la intención de hacerlos accesibles a las personas afectadas en Espinar.

El documento “Contaminación en Espinar: Causalidad comprobada” se presentó el 14 de octubre en un evento en Espinar, donde participaron miembros de diferentes organizaciones sociales y comunidades de la provincia.

Los y las participantes analizaron posibles acciones frente a la indiferencia de las autoridades y la falta de respuesta de la empresa minera Glencore Antapaccay. Urgen acciones inmediatas para contener los daños causados, el suministro de agua segura, la restauración de áreas contaminadas, y el cierre de fuentes de emisiones tóxicas. También se han analizado las responsabilidades legales y posibles acciones a tomar para hacer justicia.



Imagen: OCM

TRAGEDIA EN LIVITACA: JOVEN PIERDE LA VIDA POR INHALACIÓN DE GAS TÓXICO EN MINA ARTESANAL ABANDONADA

Un trágico accidente se registró el 8 de octubre en el distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, donde Paúl Huillca Flores, un joven de 32 años, perteneciente a la comunidad de Huanaco, sector Quechapampa, perdió la vida tras inhalar gas tóxico en el socavón de una mina artesanal abandonada, conocida como "Natalia", ubicada en el sector de Hatun Q'asa del distrito de Livitaca.

Huillca ingresó al socavón en compañía de Aparicio Mollo Huamani, un amigo, de la misma comunidad, sin medidas de protección ni conocimiento de la peligrosa acumulación de gases en las profundidades del lugar. Mientras que Mollo logró escapar con vida, Huillca no corrió la misma suerte.

El incidente, ocurrido alrededor de las 10:30 de la mañana, dejó a la comunidad conmocionada, ya que el joven fallecido deja a dos hijos en la

orfanidad. Las autoridades locales ya han iniciado las investigaciones para determinar las causas exactas de la acumulación de gases y evaluar posibles responsabilidades.

Este tipo de accidentes pone en evidencia los riesgos latentes en minas abandonadas, especialmente en las zonas donde la minería artesanal es común. La falta de medidas de seguridad y la ausencia de controles en estas áreas generan un peligro para aquellos que, por curiosidad o necesidad, se adentran en estos socavones.

En este caso, la acumulación de gases tóxicos en minas abandonadas, como el metano y el dióxido de carbono, es un proceso conocido. Este fenómeno ocurre debido a la descomposición de materiales orgánicos y la falta de ventilación adecuada en minas cerradas, lo que permite que estos gases se acumulen en concentraciones peligrosas. Las minas subterráneas, especialmente aquellas abandonadas, pueden convertirse en trampas de gases debido a la falta de circulación de aire, lo que genera ambientes letales si se inhala el gas en grandes cantidades (Lagny, 2014).

La tragedia de Paúl Huillca Flores subraya la urgente necesidad de medidas de prevención y concienciación en las comunidades con presencia de la minería informal, ilegal y el peligro de los socavones abandonados.

APURÍMAC: LOS MÁRTIRES DE LA DIGNIDAD DE COTABAMBAS ¡9 AÑOS DE LUCHA POR JUSTICIA!

En un emotivo acto realizado en la plaza de armas de Tambobamba, provincia de Cotabambas, se conmemoró un año más de la trágica represión policial que cobró la vida de cuatro humildes campesinos en una protesta legítima en defensa del territorio, el agua, la dignidad de su pueblo; y contra la modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental que realizó la empresa minera MMG Las Bambas en el año 2015 y 2016.

El pasado 28 de septiembre, la Asociación de Defensores y Defensoras Criminalizados de las provincias de Cotabambas y Grau, en conjunto con el Sr. Lucio Ostereano, representante de los familiares de las víctimas del conflicto social del 2015 y 2016, han iniciado diversas actividades para recordar a los Mártires de la Dignidad de

Cotabambas, Exaltación Huamani Mio, Beto Chahuayllo Huillca, Alberto Cardenas Challco y Quintino Cereceda.

La jornada comenzó con una solemne ceremonia en honor a los fallecidos, recordados como los Mártires de la Dignidad de Cotabambas. Durante el acto, se hizo un llamado a declarar el 28 de septiembre como Día de la Dignidad Cotabambina en conmemoración a su memoria.

“Yo soy sola, mi hijo estudió en Cusco y él me decía: voy a trabajar y que me iba a cuidar, ahora no hay nadie a mi lado. Tengo mis animalitos, mis cuyes, mis gallinas y mi gatito, solo converso con ellos, son mi única compañía” cuenta la madre de Exaltación Huamani Mio fallecido por la represión policial en la protesta del 2015.

Así mismo, se realizó una emotiva romería en el cementerio de Tambobamba, donde se rindió homenaje a los fallecidos. “Tengo un hijo de 25 años, él sufrió una grave caída, ahora es como un niño especial y no puede hacer las cosas. Yo tengo que estar apoyándolo, no tengo trabajo y tampoco le dan trabajo a él, si su padre estaría vivo no hubiera pasado eso, me preocupa el futuro de mi hijo porque no puede valerse por sí mismo” manifiesta la esposa de Quintino Cereceda fallecido por represión policial en la protesta del 2016.



Imagen: OCM

La jornada concluyó con la entrega de canastas con víveres de primera necesidad a las viudas, hijos y demás familiares de las víctimas, como un gesto de solidaridad y apoyo. Estos víveres, donados por la población de Cotabambas, representan un acto de memoria y unión en honor a quienes dieron su vida en defensa de su tierra y derechos.

“A nueve años de estos trágicos sucesos, las familias de los mártires continúan en situación de abandono. Hijos que han crecido sin sus padres, esposas que han asumido el rol de padre

y madre, y familias que han perdido su sustento económico, sin recibir apoyo por parte de las autoridades locales ni nacionales” manifestó Rodolfo Abarca, presidente de la Asociación de Defensores y Defensoras de DDHH.

El pueblo de Cotabambas mantiene viva la memoria de aquellos que cayeron en la defensa de su territorio, fiel a su espíritu de unidad y justicia, no olvida a sus mártires ni el sufrimiento de sus familias, y busca brindar consuelo y apoyo en esta fecha que, cada año, reaviva el dolor de una herida aún abierta.

ESPINAR: SE RETOMA MESA DE DIÁLOGO PARA LA REFORMULACIÓN DEL CONVENIO MARCO

Con una nueva propuesta de Protocolo de Negociación se dio inicio a la mesa de diálogo de la Reformulación del Convenio Marco en Espinar, en la reunión que se efectuó el 2 de octubre. La municipalidad planteó una reformulación en dicho protocolo para la renegociación de este acuerdo que establece condiciones para la convivencia entre la empresa minera Antapaccay y la población de la provincia cusqueña.

Según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 229-2022-PCM, se llevó a cabo la reunión del Subgrupo de Trabajo N° 03, centrada en la reformulación del Convenio Marco que es parte de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Espinar.

La mesa de diálogo, que inició hace más de 20 años y que fue retomada en 2023 tras un periodo de inactividad, busca consensuar nuevos términos para el Protocolo de Negociación

para reformulación del Convenio Marco, que permita una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la actividad minera en la provincia. La reunión contó con la participación de autoridades del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), y representantes de la provincia de Espinar, encabezados por Cludy Rosmery Laguna Ccapa alcaldesa de Espinar; así como representantes de la Compañía Minera Antapaccay.

Durante el encuentro se dio lectura al Protocolo de Negociación vigente y se presentaron las propuestas de actualización tanto por parte de la provincia de Espinar como de la Compañía Minera Antapaccay. Ambas partes destacaron la importancia de revisar los puntos en divergencia con el objetivo de alcanzar una propuesta consensuada en las próximas sesiones.

“Después de un proceso participativo se presenta la propuesta de Protocolo de Negociación, que data de desde noviembre de 2019. Una de las observaciones de la provincia de Espinar es que este protocolo debiera ser nuevamente consensuado, validado y generar una nueva propuesta, para trabajar después de 20 años la reformulación del convenio marco. Esta propuesta ha sido trabajada con representación de la autoridad edil y con presencia de sus principales organizaciones sociales”, indicó Ruben Coa Aguilar, Coordinador del Comité Gestión del Convenio Marco, quien expuso y compartió

las propuestas alcanzadas para el nuevo Protocolo de Negociación.

Asimismo, el representante de la minera Antapaccay, Ramón Eduardo Noriega Ubaldoi mencionó: “Consideramos que el Protocolo de Negociación debería actualizarse, particularmente en lo referente a la introducción y la ampliación de la vigencia del grupo de trabajo, entre otros aspectos. Esto es necesario para garantizar el proceso de diálogo con la provincia de Espinar”.

Entre los acuerdos alcanzados destaca la reinstalación del Subgrupo de Trabajo de Reformulación del Convenio Marco y la realización de reuniones técnicas para afinar las propuestas. Además, se abordó la solicitud de la provincia de Espinar para incrementar el número de acreditados, incorporar a presidentes de las 13 comunidades y a representantes de los Frentes de Defensa Distritales, así como la participación del Ministerio del Ambiente (MINAM) y de la PCM en las futuras discusiones.



Imagen: OCM

PROVOCADOR ANUNCIO DEL PROYECTO EL ALGARROBO REAVIVA LA LUCHA HISTÓRICA EN TAMBOGRANDE CONTRA LA MINERÍA

Tras la declaratoria de interés nacional del proyecto minero polimetálico El Algarrobo, ubicado en Tambogrande, región de Piura, organizaciones sociales de base conformaron una comisión transitoria para responder de manera colectiva a la provocación hecha por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Energía y Minas (Minem).

Esta iniciativa privada fue oficializada a inicios de mes mediante el acuerdo del Comité Pro-Minería y Energía (N°172-3-2024-PROYECTO ALGARROBO) y la Resolución de la Dirección Ejecutiva de ProInversión. Para la localidad

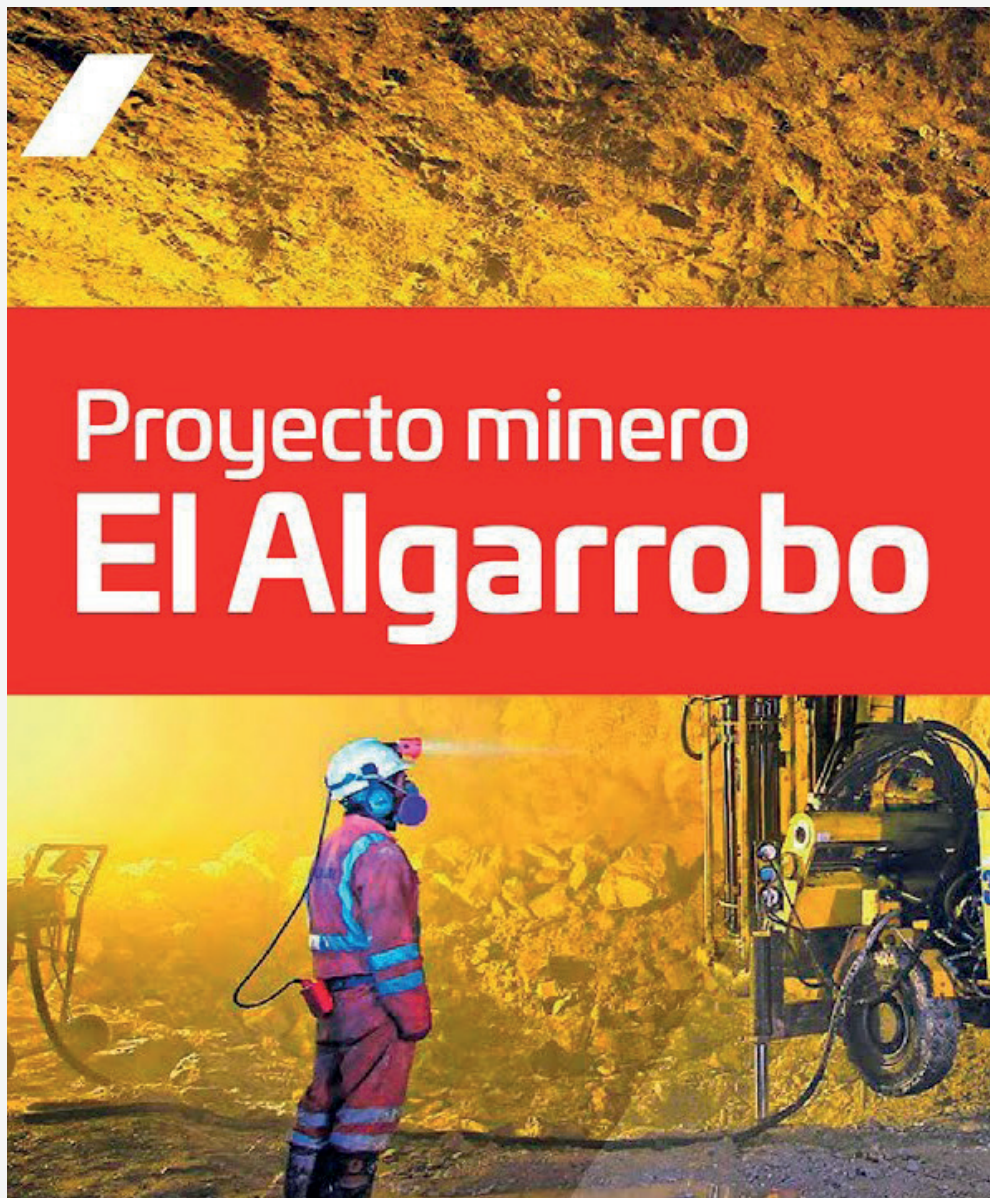
piurana no es nueva la estrategia del sector minero de querer ingresar nuevamente a territorios donde, además de no haber aceptación social, tienen una elevada potencialidad económica gracias a la producción agrícola y pecuaria.

En 2002, el distrito de Tambogrande se convirtió en la primera ciudad de latinoamérica en realizar una consulta popular frente al controvertido proyecto minero de la empresa Manhattan Sechura Compañía Minera S.A. (MSCM), subsidiaria de la canadiense Manhattan Minerals Corp (MMC). El resultado fue avasallador: el 98.65 % de personas dijo no a la minería y apostó por la agricultura.

Veintidós años después, ahora la compañía minera Buenaventura y el cuestionado titular del Minem, Rómulo Mucho Mamani, se han unido para pretender sacar adelante este proyecto polimetálico de cobre, zinc y plata. Frente a estas presiones políticas y empresariales, el presidente del Comité de Desarrollo Local de dicho distrito, Luis Riofrio Crisanto, señaló que en la práctica el proyecto El Algarrobo es similar al entonces proyecto de Manhattan.

En el pasado, Manhattan se componía de 3 concesiones, una de ellas se localizaba entre Tambogrande y la comunidad campesina Locuto, la cual ahora es denominada "Gestión Social, Diseño y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Hidráulica, Construcción, Implementación y Explotación de las Concesiones Mineras integrantes del Yacimiento TG-3 El Algarrobo", con una inversión total de US\$ 2 753 millones.

Tal como ocurrió en 2002, la defensa de las organizaciones sociales es por los valles



agrícolas. Debido a la importancia del Valle de San Lorenzo por su producción de limón, mango y otros cultivos que representan el medio de subsistencia de productores locales, la población tambograndina se opuso al proyecto Manhattan Minerals.

Esta vez, el riesgo se cierne sobre el Valle del Medioy Bajo Piura que produce arroz, algodón, maíz y también alimentos destinados para la exportación como uva y palta. Esta zona, además, constantemente es afectada por las intensas lluvias que se registran cada cierto tiempo en la costa y sierra piurana. Por ello, el rechazo al proyecto El Algarrobo se suma a las demandas del sector agrario que teme que cualquier tipo de operación minera pueda



Imagen: Proinversión

generar también impactos ambientales en el Valle de San Lorenzo y la misma población urbana de Piura.

A pesar que la estrategia minera y el régimen de Dina Boluarte se centra en realizar proyectos de abastecimiento de agua a partir de acuerdos con la población, cumplir con una serie de estándares ambientales con el desarrollo de una mina subterránea, capacitación técnica para los agricultores, entre otras medidas, la desconfianza y el contundente rechazo a la minería es abrumador. Sobre todo, con antecedentes de la gran minería en otras regiones como Cajamarca, Huancavelica, La Libertad y Áncash, lugares donde el llamado “desarrollo”

solo ha favorecido a los grupos de poder, ha empobrecido más a la población y generado impactos ambientales sobre los recursos naturales. Ejemplos que prueban que la coexistencia entre agro y minería es una falacia.

Por tanto, el dirigente Riofrio Crisanto explicó que la comisión transitoria constituida en Tambogrande está conformada por un representante de las juntas de usuarios y regantes, municipalidades de centros poblados, población juvenil y rondas campesinas. Estas organizaciones sociales en el pasado han liderado una lucha que hoy es respaldada por autoridades políticas del gobierno regional y el alcalde del distrito, de acuerdo a sus declaraciones publicadas en medios de comunicación local.

Para el secretario ejecutivo de la Red Muqui, Jaime Borda Pari, esta situación es una nueva afrenta al pueblo de Tambogrande, ya que -al igual que el caso de Valle de Tambo

en Arequipa- los valles de Tambogrande y del Medio y Bajo Piura es una zona agrícola que abastece de varios productos a la región macronorte y es una fuente de trabajo e ingresos económicos de agricultores.

“Nuevamente el régimen de Dina Boluarte insiste en un proyecto que es inviable ambiental y socialmente”, expresó.

CooperAcción, institución asociada a la Red Muqui, difundió un mapa de concesiones mineras de dicho distrito que muestra que estas ocupan el 42.5% de todo el territorio. “Además de las concesiones que promociona ProInversión, empresas como Buenaventura, Nexa Resources, Minera Miski, entre varias otras, tienen concesiones tituladas en el distrito”. (Tomado de Red Muqui)

MINERÍA ILEGAL DE ORO DESTRUYE LA AMAZONÍA

La minería ilegal de oro ha acelerado la destrucción de los ecosistemas de la Amazonía, generando graves consecuencias ambientales y sociales que afectan principalmente a pueblos indígenas que dependen de sus recursos.

Ríos contaminados, deforestación, pérdida de biodiversidad, alteración de ciclos hidrológicos y especialmente daños a la salud de poblaciones indígenas y locales son los efectos comunes que produce en al menos seis países de la región.

Los indígenas también enfrentan desplazamientos forzados, pérdida de sus territorios y viven bajo constantes amenazas y peligros, al igual que defensores ambientales y periodistas que denuncian esta situación.

Así concluye el informe “Minería ilegal de oro: impactos sobre los derechos humanos y la biodiversidad en la Amazonía – Seis países reportan” que reúne información de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

El documento, elaborado por diversas organizaciones, sostiene que la falta de fiscalización ambiental, la corrupción y la impunidad están favoreciendo esta actividad, especialmente en zonas

transfronterizas y en donde el crimen organizado ejerce o disputa el control territorial con el Estado.

A la fecha, la actividad ilegal se lleva a cabo incluso en áreas naturales protegidas, reservas y territorios indígenas, lo que hace imprescindible “generar mecanismos más eficaces de regulación, transparencia y control”.

Ello incluye una fiscalización más rigurosa del cumplimiento del Convenio de Minamata, que regula el uso del mercurio, el elemento principal que se utiliza para extraer oro de los ríos en la actividad minera ilegal.

Con excepción de Venezuela, todos los países examinados en el informe ratificaron este convenio; sin embargo, en todos se evidencia una expansión vertiginosa de la contaminación por mercurio y la ausencia de salvaguardias ambientales, indican.

El informe también resalta que, a diferencia de otros minerales, el oro posee valor monetario y una liquidez que es fácilmente convertido en activo financiero.

Por tales características, el oro ilegal se ha vuelto una de las principales alternativas para el blanqueo de recursos provenientes de actividades ilícitas, como la tala ilegal y el narcotráfico.

Así, “dada las dificultades para rastrear el origen del oro, es necesario reforzar los procesos de debida diligencia de las empresas que comercializan este mineral, así como de los insumos y equipos utilizados en su extracción ilegal”, concluyen. (Tomado de Servindi)



Imagen: Energiminas



Imagen:El-Búho

MINERÍA EN MOQUEGUA YA ESTARÍA CONTAMINANDO VALLE DE TAMBO

A la arremetida empresarial minera y del Ejecutivo en el Valle de Tambo, Arequipa, para imponer el proyecto Tía María a pesar de que no existe licencia social, ahora se suma un alarmante hallazgo que confirma los elevados niveles de arsénico en la orina de niños y adolescentes. La causa de la contaminación estaría asociada a la actividad minera del Grupo Aruntani en Moquegua y que impacta al río Tambo en Arequipa.

La contaminación por arsénico en niños y adolescentes del Valle de Tambo genera alarma. Un tamizaje reciente muestra que más del 80% de los participantes tiene niveles peligrosos de arsénico en su orina, probablemente por la actividad minera en Moquegua.

La situación es preocupante, ya que los niveles de arsénico superan ampliamente los valores normales. Esto afecta gravemente la salud de la población, especialmente la de los más jóvenes.

Cristian Torres Quispe, dirigente social, exige nuevos estudios, atención médica especializada y medidas urgentes para proteger la salud de los niños afectados, denunciando la inacción del Estado.

Pese a que el Ministerio de Salud tiene conocimiento de esta contaminación desde 2017, no se han implementado medidas efectivas.

Mientras tanto, la población del Valle de Tambo continúa en paro, oponiéndose al proyecto minero Tía María, que carece de licencia social.

El tamizaje se realizó el año pasado por personal de la Red de Salud Islay en la jurisdicción de los centros de atención de Matarani, distrito de Islay, y La Curva y El Arenal, distrito de Dean Valdivia, provincia de Islay, a un total de 305 personas, de las cuales 295 son niños y adolescentes y 10 adultos.

Los resultados en estos tres puestos de salud, concluye que los participantes del muestreo biológico presentaron concentraciones de arsénico en la orina superior al valor referencial para personas no expuestas ocupacionalmente:

- Centro de Salud Matarani: 90.3 % de los participantes.
- Centro de Salud La Curva: 84.5 % de los participantes.
- Puesto de Salud El Arenal: 89.2 % de los participantes.

El valor de referencia para arsénico en personas debe ser menor que 20 up/g, pero –por ejemplo– en el centro de salud La Curva algunos exámenes arrojan valores que llegan hasta 829.76 up/g en orina. Este dato es una muestra de la preocupante contaminación por este metal pesado que causa daños irreparables a la salud.

Por ello, el dirigente social del Valle de Tambo, Cristian Torres Quispe, solicitó nuevos tamizajes para actualizar los resultados, y capacitación sobre los efectos del arsénico a la salud, así también médicos especializados que brinden tratamiento oportuno y urgente.

“No tenemos medicina, no sabemos el tratamiento médico. Necesitamos que contraten especialistas internacionales que trate la salud de las personas intoxicadas. Se están violando los derechos fundamentales. Los

niños tienen derecho a la salud y a un ambiente sano”, manifestó tras conocer los hallazgos de los exámenes de laboratorio.

Un hecho de adicional gravedad es que, estos resultados fueron entregados por la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, el 16 de julio de este año, nueve meses después de que las autoridades los conocieran, a través de un oficio al congresista Jaime Quito, quien había solicitado esta información.

Según Torres Quispe, la Red de Salud Islay tenía los hallazgos en octubre del año pasado, pero no ha hecho público los resultados en la localidad hasta la fecha.

En el año 2021 se declaró dos veces el estado de emergencia a los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta de Bombón de la provincia de Islay, por peligro inminente ante contaminación hídrica.

Pero hay algo más alarmante en la denuncia de Beatriz Cortez, coordinadora de la Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana. “Por lo menos desde el 2017, el Ministerio de Salud tiene pruebas de la contaminación por metales tóxicos en el organismo de niños en Islay, hasta la fecha no ha garantizado atención especializada a los niños afectados y tampoco ha identificado de forma adecuada las fuentes de contaminación para evitar que la población se siga contaminando”, indicó.

Las declaraciones de Cortez se basan en el oficio enviado al congresista Jaime Quito. En el documento se puede leer que la misma Red de Salud Islay señaló que “en los años 2017 en dicha localidad (Islay) se realizó la toma de muestras biológicas para plomo, dando como resultado un porcentaje elevado con plomo en sangre y a partir de esa fecha no se volvió a repetir dicho muestreo, no teniendo la certeza si las medidas tomadas en ese entonces fueron efectivas para resolver dichas fuentes de contaminación”. (Tomado de Servindi)



Imagen:El-Búho

EXIGEN LEY PARA PROHIBIR MINERÍA EN LA AMAZONÍA

Pueblos indígenas afectados por la minería aurífera demandan al Congreso promulgar una ley para prohibir esta actividad en la Amazonía ante la incapacidad del Estado para controlar y sancionar sus impactos.

Denuncian que la minería aurífera avanza con total impunidad afectando los ríos y generando graves impactos en seres humanos, animales y plantas, además de estar provocando enfermedades y otras actividades ilegales.

“Esta es una infección de que, de no ser frenada, arrasará con todo a su paso”, señalan en un pronunciamiento denominado “Mandato de Acción Indígena ante el infierno minero”, publicado la noche del 2 de octubre.

El documento incluye otras demandas para frenar la minería como resultado de un encuentro que reunió a organizaciones indígenas, gobiernos territoriales autónomos y guardias indígenas en Lima desde el 30 de setiembre.

Entre estas demandas, piden también al Gobierno suspender la emisión acelerada e irresponsable de concesiones mineras encima

de sus territorios, y considerar el consentimiento previo de las comunidades como requisito para su aprobación.

“Perú afronta el impacto de 2 millones 491 mil 390 hectáreas afectadas por 30 mil 754 concesiones, 115 mil hectáreas deforestadas y 22 ríos que atraviesan 32 distritos amazónicos impactados”, alertan

Con ello, se “expande el cáncer minero que destruye las riberas, cambia el cauce de los ríos y los contamina con 185 toneladas de mercurio cada año y otras sustancias químicas nocivas”, agregan los indígenas.

Asimismo, hacen una exhortación para que países como Suiza, Estados Unidos, India y Arabia Saudita, principales compradores del oro peruano, suspendan sus compras pues saben que el 45% del oro que compran provienen de la ilegalidad.

“Exigimos que se suspendan esas compras hasta que se garantice trazabilidad y la garantía de que no provienen de la destrucción minera amazónica ya sea legal, informal o ilegal”, indican los indígenas.

El Mandato de Acción Indígena ante el infierno minero es firmado por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepe) y sus bases regionales, Gobiernos Territoriales Autónomos y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), entre otros. (Tomado de Servindi)

REVISIÓN DE NORMAS DEL 25/09/24 AL 24/10/2024

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS	LINK
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRO				
01/10/2024	“DECRETO SUPREMO N° 103-2024-PCM”	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia declarado en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa	Se extiende por 30 días calendario más la controvertida medida estatal en el Corredor Vial Sur, el Estado de Emergencia ha sido prorrogado constantemente por los Decretos Supremos N° 024-2024-PCM, N° 036-2024-PCM, N° 047-2024-PCM, N° 055-2024-PCM, N° 065-2024-PCM, y N° 088-2024-PCM hasta el 2 de octubre de 2024. A partir de dicha fecha, se extienden los límites a los derechos de reunión y libre tránsito que impone el Estado de Emergencia. Consideramos que existe una necesidad por buscar nuevas vías para remediar los conflictos, los cuales se producen por la actividad minera y la afectación directa que genera en la vida de la población cercana.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2330387-1
10/10/2024	“DECRETO SUPREMO N° 108-2024-PCM”	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad	Se proroga por 30 días calendario, a partir del 11/10/2024, el Estado de Emergencia en Pataz. Esta medida responde al interés estatal por combatir la minería ilegal y sus delitos conexos.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2333235-2
24/10/2024	DECRETO SUPREMO N° 114-2024-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri de la provincia de Melgar y en el distrito de Ocuvi de la provincia de Lampa del departamento de Puno, por peligro inminente ante contaminación hídrica	Se declara Estado de Emergencia en las provincias de Melgar y Ocuvi, departamento de Puno, por un plazo de 60 días calendario. Asimismo, según informe de INDECI, se reconoce que la emergencia es de “Muy Alto Riesgo”, una emergencia de nivel 4 donde la capacidad de respuesta del Gobierno Regional de Puno ha sido sobrepasada por el alto índice de contaminación hídrica. Es necesario que esta emergencia sea controlada y reducida con una respuesta rápida y eficaz.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2337494-1

MINISTERIO DEL AMBIENTE				
27/09/2024	“RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°00305-2024-MINAM”	Reconocen el Área de Conservación Privada “Bosque Nublado Miraflores”, ubicado en el departamento de Pasco	Se reconoce al predio “Bosque Nublado Miraflores”, ubicado en el distrito y provincia de Oxapampa, departamento de Pasco como Área de Conservación Privada (ACP) por 10 años. Se le reconoce como parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. El desarrollo, reconocimiento y protección de las ANPs contribuyen fuertemente a la conservación ecosistémica y cultural.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2329368-1
11/10/2024	“DECRETO SUPREMO N°007-2024-MINAM”	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31991, Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú	Se aprueba el Reglamento de la Ley de Guardaparques, en este se reconoce sus derechos laborales y se le establece un régimen laboral específico. Asimismo, esta norma se desarrolla en un contexto clave: los incendios forestales, causados por una crisis climática sin precedentes. La figura de los guardaparques debe ser protegida y el Estado está dando un gran paso en el reconocimiento de su importante rol como agente contra el cambio climático.	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2333252-1
11/10/2024	“DECRETO SUPREMO N°007-2024-MINAM”	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31991, Ley del Cuerpo de Guardaparques del Perú	“Se presenta el proyecto de Plan Director de las ANPs, dicho plan es sumamente importante, pues estos dirigen los lineamientos de política y planes estratégicos de las ANP. El Plan Director se presenta cada 10 años, y su importancia es vital para la protección de las áreas naturales protegidas. Dentro del proyecto se evalúan los desafíos globales como el cambio climático, la sostenibilidad, la desertificación, entre otros. Dentro de la exposición de motivos de dicho plan, se comenta que su finalidad es “Contribuir a la continuidad de los procesos ecológicos y el desarrollo sostenible, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales para la coexistencia armoniosa con las actividades económicas del país”. Es necesario que se participe activamente en el desarrollo del Plan Director por su importancia para preservar los ecosistemas frágiles y re“	https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2336492-1

			<p>cursos tan preciados como el agua. Link del Proyecto de Plan Director: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7114216/6112475-proyecto-plan-director-de-las-areas-naturales-protégidas.pdf?v=1729608507 Link de la exposición de motivos: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7114217/6112475-exposicion-de-motivos-proyecto-decreto-supremo.pdf?v=1729608508</p>	
--	--	--	---	--

COOPERACIÓN



www.cooperacion.org.pe